

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	 BOGOTÁ SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	OR-ATC-001 Fecha: 2026-02-20 09:06:38 Radicado: S2026033541
		 Cod Dependencia: 4 Fol: 2026001744 Tipo Documento: 2026001744 Remite: DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO Destino: MANUEL MAURICIO SUAREZ Total Anexos: 0 Página: 1 de 6	

Bogotá D.C. febrero de 2026.

Señor
MANUEL MAURICIO SUAREZ
 C.C. 79.813.700
 Calle 13 No. 3 – 21
 Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición No. SINPROC 4505152 de 2026.

Referencia: Traslado por competencia SINPROC No. 4505152 de 2026 – Radicado: E2026011246 Control Doc Correspondencia Se le ha asignado un nuevo documento 198180 E 2026 0009823.

Respetado(a), reciba un cordial saludo,

La Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto 587 de 2017, da respuesta al derecho de petición trasladado por competencia desde la Personería de Bogotá mediante radicado SINPROC-4503493 de 2026, con base en la información suministrada por la Subdirección de Nutrición, en los siguientes términos:


“La presente con el fin de dirigirme a ustedes de la manera más cordial y respetuosa, con el fin de que por intermedio de ustedes se ayuden a solucionar muchos problemas de todo tipo que requieren la solución e intervención de una entidad seria de control como ustedes.

(HECHOS)

Yo soy una persona que vivo cerca a un restaurante comunitario en el barrio Las Cruces y por lo tanto tengo que estar utilizando sus servicios desde hace necesarios años, por lo mismo tanto desde hace varios años (3) aproximadamente tengo que ver el estado de deterioro en el cual se conserva este restaurante sin ver hasta el momento ninguna mejoría ni arreglo que se le haya hecho hasta el momento, por lo mismo tanto muchas de las cosas malas que tiene este restaurante es la cantidad de animales que hay también totalmente como son los ratones y roedores que hay en este restaurante y cucarachas, pulgas, etc., sin que se vea que le hacen ningún arreglo ni fumigación, sin nada. En este restaurante hay más de 250 personas que a diario utilizan este servicio, pero solamente a veces se ve un solo baño, porque frecuentemente está dañado, totalmente dañado sin que haya nadie que lo mande a arreglar o a cambiar.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260220-090653-ceb-253-08368129
 2026-02-20 11:05:05-05:00 - Página 1 de 8

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Código: FOR-ATC-001
	FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 2 de 6

Pero una de las cosas malas que suceden en este restaurante y que lo ponen a uno a pensar son las siguientes: hay en el primer piso de este restaurante 4 personas que trabajan en este restaurante, las cuales trabajan en el primer piso fabricando o cocinando alimentos que se van a consumir. En el primer piso hay una mujer de nombre Natalia que se encarga de anotar el nombre de los comensales que van a consumir los alimentos del otro día. También viven ahí, según los vecinos, los dos maridos de esta mujer, pues según los comentarios que esta mujer misma hace y a ella le gusta tener más de dos hombres para sentirse “bien acompañada”.

Por lo mismo tanto el problema grave y real que hay en esta casa es que todos les gusta vender droga y al parecer armas, y de vez en cuando hacen fiesta en el segundo piso para vender gran cantidad de ellas. Por lo mismo tanto los que saben este problema que ocurre ahí comentan que este problema no debería pasar, que mucho menos que estos tipos tienen dinero y no deberían estar disfrutando y ayudando de alimentación gratis a costillas del erario público, y el restaurante comunitario Santa Bárbara.

Y Hernán Jaramillo que es uno de los amantes o maridos de esta mujer tienen y están disfrutando del bono de la tercera edad de \$230.000 y \$150.000 mensuales, y comida gratis todos los días.

Por lo mismo tanto respetados señores, sin más por el momento solicitando le pongan remedio a estas anomalías que le suceden a este restaurante comunitario del barrio Santa Bárbara, localidad Candelaria.

Dirección

Quinta cuadra del palacio de Nariño, a media cuadra de la Casa Presidencial.

Sin más por el momento,

Atte: León Suárez, Manuel Mauricio

CC 79.813.700


Dirección Calle 13 #3-21

Este tipo Hernán Jaramillo es un tipo peligroso que vende armas y droga en los barrios de Las Cruces, San Bernardo y Santa Fe, y junto con su amante Natalia dirigen el restaurante comunitario de Santa Bárbara, localidad Candelaria, y hacen fiestas cada ocho y quince días con el gancho de vender bastante droga. Por lo mismo tanto la solicitud es aparte de cambiar en buen estado, quitarles los privilegios, que mediante el tráfico de influencias estos delincuentes consiguen fácilmente “bastantes cupos” en este restaurante del barrio Santa Bárbara, localidad Candelaria, y reciben bastantes bonos de \$230.000 y \$150.000 mensuales para el programa de la presidencia de Colombia ingreso y alimentación diaria todos los días a costillas del erario público.

Sin más por el momento.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260220-090653-ceb253-08368129
 2026-02-20 11:05:05-05:00 - Página 2 de 8

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Código: FOR-ATC-001
	FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 3 de 6

León Suárez, Manuel Mauricio
 CC 79.813.700
 Dirección Calle 13 #3-21, Barrio Policarpa Salavarrieta”

Respuesta.

En primer lugar, se informa que la competencia sobre los servicios de alimentación está en cabeza de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento –DNA, la cual, según el Decreto Distrital 587 de 2017, asesora en la formulación y seguimiento de políticas alimentarias y coordina los procesos técnicos y logísticos relacionados con el suministro y supervisión de alimentos en los servicios sociales de la Secretaría. En este marco, la Subdirección de Nutrición es la instancia responsable de dirigir y brindar soporte técnico al servicio de comedores comunitarios, incluyendo la planificación alimentaria y nutricional, la estandarización de minutas, ciclos de menú y fichas técnicas, la orientación técnica a los operadores, la atención de consultas y peticiones, y la definición de mecanismos de evaluación y seguimiento de las intervenciones nutricionales.

En el marco de dichas funciones, y específicamente a través del Proyecto de Inversión 7953 “Generación del bienestar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.”, la SDIS oferta el servicio de Comedores Comunitarios, cuyo objetivo es contribuir al acceso a los alimentos de la población beneficiaria mediante la entrega de un apoyo alimentario con un aporte nutricional definido por la Entidad, orientado a mitigar la inseguridad alimentaria.

Así mismo, se informa que, dado que la Secretaría Distrital de Integración Social no presta de manera directa el servicio de comedores comunitarios y lo ejecuta mediante convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro, le corresponde ejercer su supervisión conforme al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Esta supervisión busca garantizar la correcta ejecución del convenio, la moralidad administrativa, la transparencia en la contratación y la prevención de actos de corrupción.


Ahora bien, la Subdirección de Nutrición, en atención a la queja trasladada por la Personería de Bogotá, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Esta Subdirección procedió a realizar la validación de sus datos en el Sistema de Información Misional (SIRBE) y en las bases de datos oficiales del Sisbén IV. Al realizar la búsqueda con el número de cédula de ciudadanía “79.813.700” proporcionado en su queja:


DATOS DEL POSIBLE AFECTADO	
Tipo Documento - Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA - 79813700	Nombres: MANUEL MAURICIO SUAREZ



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260220-090663-ceb-253-08368129
 2026-02-20T15:05:05-05:00 - Página 3 de 8

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 4 de 6

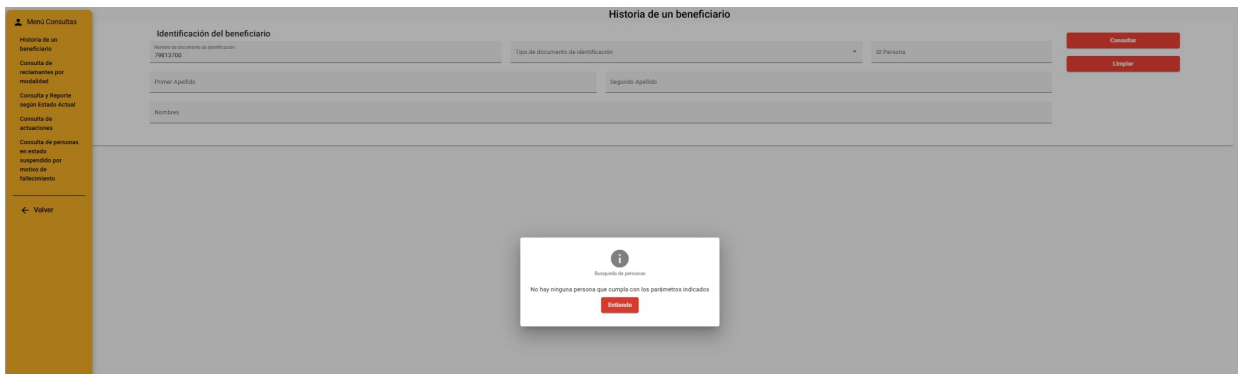



 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260220-090653-ceb253-08368129
 2026-02-20 11:05:05-05:00 - Página 4 de 8

Fuente: Queja - Sinproc 4505152 - 1770146430_2026020612463.

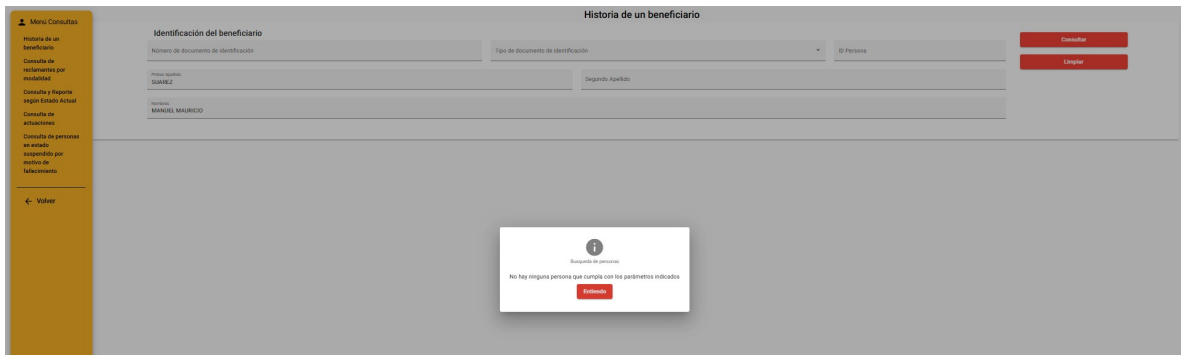
El sistema arrojó que usted NO registra actualmente como beneficiario o en lista de espera para el servicio social comedores comunitarios, y tampoco registra encuesta válida en la base del Sisbén:

Imagen N°1 – Consulta número de cédula de ciudadanía “79.813.700”




Fuente: Consulta SIRBE – Subdirección de Nutrición – febrero 2026.

Imagen N°2 – Consulta bajo el nombre MANUEL MAURICIO SUAREZ.



Fuente: Consulta SIRBE – Subdirección de Nutrición – febrero 2026.

Imagen N°3 – Consulta SIBÉN IV - Número de cédula de ciudadanía “79.813.700”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 5 de 6



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260220-090653-ceb253-08368129
 2026-02-20T15:05:05-05:00 - Página 5 de 8


Fuente: Consulta SIBÉN IV – Subdirección de Nutrición – febrero 2026.

Dado que en su petición usted afirma pertenecer y conocer la operación del Comedor Comunitario Santa Bárbara, es necesario validar si existe algún error de digitación en el número de identificación aportado en su queja. Por lo tanto, de manera atenta se le solicita confirmar y validar sus datos personales (número de documento de identidad exacto), a fin de poder resolver de fondo su petición particular y verificar su estado real frente al servicio.

Al respecto, le recordamos que la información requerida debe ser remitida dentro del mes siguiente al recibo de esta comunicación, a fin de evitar la configuración del desistimiento tácito, conforme al Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 1755 de 2015.

Sin perjuicio de la validación de sus datos personales, la Secretaría Distrital de Integración Social considera que los hechos expuestos en su escrito podrían revestir presuntas conductas de carácter delictivo.

En ese sentido, la Subdirección de Nutrición adelantará las verificaciones internas correspondientes, mediante visitas de supervisión al Comedor Comunitario Santa Bárbara, con el fin de constatar las condiciones de prestación del servicio, la calidad del mismo y los hechos señalados en su comunicación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 6 de 6

De esta manera, la Subdirección de Nutrición emite respuesta de manera completa, oportuna y suficiente a su solicitud y manifestamos nuestra entera disposición para trabajar por una Bogotá comprometida con las y los habitantes de la ciudad, así como, en plena disposición de suministrar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

Subdirectora de Nutrición

Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó	Lady Tatiana Bonilla Fernández – Contratista Subdirección de Nutrición
----------	--



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260220-090683-ceb-253-08368129
2026-02-20 11:05:05-05:00 - Página 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026033541

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260220-090653-ceb253-08368129

Creación: 2026-02-20 09:06:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-20 15:08:04



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora de Nutrición

Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista Subdirección de Nutrición

Tatiana Bonilla
1000156755
lbonillaf@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260220-090653-ceb253-08368129
2026-02-20 15:08:05 - Página 7 de 8





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260220-090653-ceb253-08368129
2026-02-20 11:05:05-05:00 - Página 5 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026033541

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260220-090653-ceb253-08368129

Creación: 2026-02-20 09:06:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-20 15:08:04



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Tatiana Bonilla lbonillaf@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-20 09:07:07 Lec.: 2026-02-20 09:07:22 Res.: 2026-02-20 09:08:05 IP Res.: 186.170.254.149 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-20 09:08:05 Lec.: 2026-02-20 15:08:01 Res.: 2026-02-20 15:08:04 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email